



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE
DIDÁCTICA DEL INSTRUMENTO
PRINCIPAL (CANTO)**

Especialidad de Pedagogía

CURSO 2026-2027



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA				
ITINERARIO 2. CANTO/CUERDA DE ARCO/VIENTO/PERCUSIÓN				
MATERIA: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL				
ASIGNATURA: Didáctica del instrumento principal - Canto				
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒	Cursos:			4.º
	Niveles:			I
	Créditos:			3
	Prelación:			
Observaciones: Requisitos para ser evaluado o evaluada de la asignatura: Tener superada la asignatura Instrumento principal/Voz II.				
Descripción: La finalidad de la asignatura <i>Didáctica del instrumento principal</i> es el estudio de los métodos y procesos de enseñanza-aprendizaje. Tendrá en cuenta los principios didácticos de la enseñanza del instrumento principal/voz en los diferentes niveles educativos, su correcta aplicación, las características del alumnado y su disposición en relación con el instrumento.				
Competencias que se adquieren:				
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.		
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.		
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.		
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente.		
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.		
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.		
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.		
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.		
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.		
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.		
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.		
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.		
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.		
CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			

	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
	CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
	CG-09.2	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a sus influencias con otras disciplinas.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-19.0	Conocer las implicaciones pedagógicas de la música en distintos niveles.
	CG-19.1	Conocer las implicaciones educativas de la música en distintos niveles.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

ESPECÍFICAS	CP-02.0	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales.
	CP-02.1	Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: aplicar -de forma funcional- las nuevas tecnologías.
	CP-03.1	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en lectura.
	CP-03.2	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en análisis.
	CP-03.6	Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar un alto dominio en la capacidad para interrelacionar todo ello -versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales, nuevas tecnologías, percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical-, para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.
	CP-05.1	Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical orientada a la comunidad como formador musical.
	CP-09.0	Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa: evaluación sobre alumnos.
	CP-11.0	Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.
CONTENIDOS		
-Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula. -Objetivos y contenidos de la educación musical en el régimen general y especial tanto en enseñanza reglada como no reglada. -Didáctica de las distintas especialidades instrumentales y del conjunto vocal e instrumental. -Didáctica del lenguaje musical. -Mecanismos de percepción y expresión musical y su didáctica. -La tecnología musical como recurso didáctico. -Recursos didácticos en educación musical. -Diseño del currículum como herramienta de planificación, desarrollo y evaluación de procesos educativos; elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas; diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Comunicar como intérprete textos musicales. -Aplicar conocimientos teóricos y prácticos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en sus aspectos metodológicos, psicológicos y artísticos. -Adquirir las destrezas que permitan recoger información del hecho musical y ser capaz de expresarlas verbalmente.		

-Establecer procesos adecuados de evaluación sistemática del hecho musical.

¹ Asignatura obligatoria de formación básica.
--

² Asignatura obligatoria de la especialidad.

GUÍA DOCENTE					
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA					
NOMBRE	Didáctica del instrumento principal (Canto)				
TITULACIÓN	Pedagogía. Itinerario 2 - Canto		CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias	
TIPO	A ¹ ☐	B ² ☒	O ³ ☐	N.º TOTAL DE CRÉDITOS	3
PERIODO	Anual		IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/A			TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN	
			985 217 556		
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN	
Begoña García-Tamargo			985 217 556	Aula 310	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Decreto 46/2014 de 14 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.

- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

3. REQUISITOS

Cursar 4.º de Canto por el itinerario de Pedagogía.

4. COMPETENCIAS

1. Conocer la anatomía y fisiología del aparato fonador, así como de las lesiones que pueden producirse por un uso incorrecto de la voz.
2. Saber aplicar los ejercicios necesarios para el desarrollo y control y automatización de la respiración diafragmático-abdominal en el alumnado.
3. Dominar y ser capaz de explicar los mecanismos de la coordinación fono-espiratoria para lograr en el alumnado una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
4. Saber distinguir las características de las distintas voces, su timbre y su tesitura, a efectos de poder clasificarlas correctamente y asignarles el repertorio adecuado.
5. Desarrollar las posibilidades de las voces mediante la ejercitación técnica que afiance su colocación, impostación, proyección, extensión, volumen, control dinámico, flexibilidad, agilidad y homogeneidad en el color.
6. Aplicar los conocimientos fonéticos en relación con el idioma cantado, logrando en el alumnado una articulación y una dicción que hagan inteligible el texto.
7. Ser capaz de lograr en el alumnado el dominio del cuerpo y de la mente, a fin de poder abordar con seguridad y concentración la interpretación musical.
8. Conocer teóricamente las distintas técnicas vocales y su evolución a lo largo de la Historia.
9. Saber transmitir los conocimientos musicales, históricos y literarios imprescindibles para conseguir en el alumnado interpretaciones artísticas de calidad dentro de cada género y estilo.

5. CONTENIDOS

1. Estudio de la respiración. Errores frecuentes. Técnica correcta. Práctica de ejercicios respiratorios.
2. Higiene vocal del cantante. Control postural. Cuidados de la voz e influencias de las alteraciones físicas y psíquicas en ella.
3. Anatomía de la fonación. Aparato respiratorio, fonador y resonador. Mecanismos de la fonación: respiratorio, fonatorio y resonador.
4. Técnica para evitar lesiones en el aparato fonador. Apoyo e impostación de la voz mediante ejercicios específicos.
5. Ejercicios de vocalización para el desarrollo vocal. Ejercicios de homogeneización de registros. Ejercicios para el control dinámico.

6. Criterios para la clasificación vocal en función del timbre y de la tesitura. Criterios para la elección de un repertorio progresivo en dificultad que permita observar en cada caso la evolución del alumno y su ajuste a un determinado tipo vocal.
7. Conocimiento del repertorio de diferentes géneros, épocas y estilos, adecuado a los distintos registros vocales y al grado de madurez vocal de cada alumno.
8. Tratamiento vocal del texto; Vocales y consonantes en el canto; características y efectos en la producción del sonido. Trabajo de articulación y fonética que facilite la dicción y comprensión de lo que se canta.
9. Dominio de la transcripción fonética de acuerdo con el Alfabeto Fonético Internacional (IPA), así como de las normas de pronunciación de cada idioma, de modo que el alumnado pueda interpretar correctamente obras en cualquier lengua extranjera.
10. Conocimiento de los criterios interpretativos acordes con cada estilo.

Temporalización

El curso se divide en dos cuatrimestres y se realizará un examen en las fechas que indique la dirección del centro.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Esta asignatura es de 3 créditos ECTS, lo que equivale a un trabajo de 75 horas (43 presenciales y 32 no presenciales) por parte del alumnado.

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

MODALIDADES	
ACTIVIDADES	HORAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A): 1 hora semanal.	
<i>Subtotal horas clase</i>	36
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
TUTORÍAS	6
Evaluación (realización de 1 examen final)	1
<i>Subtotal actividades seguimiento</i>	7
Total actividades presenciales (A+B)	43

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	25
Preparación exámenes	7
Total actividades no presenciales	32
HORAS TOTALES	75

Actividades presenciales

Clases prácticas:

- Se potenciará en el alumnado la adquisición de técnicas de aprendizaje que, a su vez, habrá de transmitir en un futuro a sus discípulos.
- El repertorio para el trabajo práctico se adecuará a las características vocales de cada alumno
- Tutoría individual: Se dedicará al asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Sesión de evaluación: se destinará a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Actividades no presenciales

Estudio y preparación de los contenidos.

Aulas Virtuales

En un escenario de realización de las actividades en el modelo no presencial se utilizarán las herramientas Office 365.

Las plataformas TEAMS y CODEX están accesibles para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo electrónico corporativo de EDUCASTUR.

En el supuesto que la señal de internet no fuera adecuada para una clase online, especialmente con mala calidad de sonido, pero también de imagen, se optaría porque el alumno enviara tareas y grabaciones de vídeo o sólo de audio.

Cuando la comunicación a través de las plataformas antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar otras aplicaciones, como SKYPE, ZOOM u otra que sea acordada entre profesor y alumno.

6.1. COVID-19

Se establecerán con el alumnado de la asignatura tres escenarios posibles ante la evolución de la pandemia de Covid 19:

Presencial

En donde se llevará a cabo el desarrollo presencial de las clases lectivas de la asignatura con las medidas de distanciamiento, ventilación de aula e higiene necesarias.

Semipresencial

Se limitará la actividad presencial a un máximo de cinco alumnos, de manera que el alumnado asistirá a las clases una semana de forma presencial y otra de forma telemática; ambos grupos avanzarán en los contenidos de la asignatura al mismo tiempo, aunque de distinta forma.

Para ello, se establecerá un canal de comunicación online vía Microsoft Teams, fundamentalmente con el objetivo de trabajar los contenidos y tareas de la asignatura.

Telemática

Se realizará la actividad educativa en línea a través de Teams, Códex... en donde los contenidos de la asignatura y las tareas serán trabajados exclusivamente en línea.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

7.1. Procedimiento ordinario - Junio - Criterios de evaluación

Apartado A

Valoración de la asistencia y participación activa del alumnado en las **actividades presenciales de aula:**

Se requiere una cumplimentación obligatoria por parte del alumnado de, al menos, el 70 % a las clases para poder evaluar este procedimiento. De no cumplimentarse, se calificará 0 en este apartado.

Es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El alumno que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30 % de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del Apartado 1 será de 0 puntos.

Los criterios de evaluación aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del/a alumno/a observados directamente en el aula y expresado en el apartado A de la evaluación de los aprendizajes. Se valorará hasta 10 puntos. (30 % de la calificación final)

1. Mostrar capacidad para asimilar los contenidos de la asignatura y aplicarlos en un futuro a la enseñanza del Canto (hasta 5 puntos). Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- a) Trabaja la interpretación de su propio repertorio de Canto, reflexionando sobre las dificultades técnicas e interpretativas del mismo.
- b) Muestra interés por los contenidos teóricos y por su aplicación práctica en la enseñanza del Canto.

2. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas teóricos y prácticos (hasta 3 puntos). Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- a) Es capaz de buscar información complementaria y ampliar conocimientos sobre los distintos contenidos de la asignatura.
- b) Incorpora en su proceso de aprendizaje las indicaciones de la profesora.

3. Mostrar un comportamiento en el aula favorecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje (hasta 2 puntos). Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- a) Mantiene la concentración y atención en la clase.
- b) Muestra respeto hacia el profesor y demás compañeros.

Apartado B

Un examen final en la que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias establecidas en el punto 4. Se valorará hasta 10 puntos (70 % de la calificación final).

El examen constará de dos partes:

- a) Exposición teórica oral, de unos 10 minutos de duración, sobre un tema relacionado con los contenidos de la asignatura, elegido por el alumno entre tres propuestos por la profesora. (20 % de la calificación final).
- b) Exposición práctica oral, de entre 30 y 40 minutos de duración, sobre las particularidades técnicas, fonéticas, estilísticas e interpretativas de cuatro obras del programa de Canto del alumno, incluyéndose obligatoriamente:

- . Un aria de ópera extranjera.
- . Un aria de oratorio o cantata, en idioma distinto al del aria de ópera.
- . Una canción extranjera, en idioma distinto del de las arias de ópera y oratorio o cantata.
- . Una canción española o romanza de zarzuela (50 % de la calificación final).

7.2. Procedimiento ordinario - junio - Mínimos exigibles para la evaluación positiva

Se consideran mínimos exigibles para la evaluación positiva:

- 1. Obtener una calificación mínima de 5 (50 % del total del apartado B) en el "Examen final".
- 2. Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación (partes a y b) del Apartado B "Examen final" - prueba práctica.

7.3. Procedimiento extraordinario - Julio - Mínimos exigibles para la evaluación positiva

Apartado B

Un examen final en la que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias establecidas en el punto 4. Se valorará hasta 10 puntos. (70 % de la calificación final).

El examen constará de dos partes:

a) Exposición teórica oral, de unos 10 minutos de duración, sobre un tema relacionado con los contenidos de la asignatura, elegido por el alumno entre tres propuestos por la profesora. (20 % de la calificación final).

b) Exposición práctica oral, de entre 30 y 40 minutos de duración, sobre las particularidades técnicas, fonéticas, estilísticas e interpretativas de cuatro obras del programa de Canto del alumno, incluyéndose obligatoriamente:

. Un aria de ópera extranjera.

. Un aria de oratorio o cantata, en idioma distinto al del aria de ópera

, Una canción extranjera, en idioma distinto del de las arias de ópera y oratorio o cantata.

. Una canción española o romanza de zarzuela (50 % de la calificación final).

Se consideran mínimos exigibles para la evaluación positiva:

1. Obtener una calificación mínima de 5 (50 % del total del apartado) en el "Examen final" Apartado B.

2. Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación a y b del "Examen final" Apartado B.

7.4. Otras convocatorias

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

1) Observación directa en el aula: 20 %

2) Examen: 80 %

7.5. Evaluación del alumnado Erasmus

El periodo de estudios cursado en el extranjero será evaluado en los centros de destino. La evaluación final corresponderá a los profesores del CONSMUPA.

Para llevar a cabo esta evaluación el profesor de cada asignatura ajustará la programación al tiempo de permanencia en el extranjero, teniendo en cuenta el plan de estudios del CONSMUPA.

La Comisión ERASMUS informará a los respectivos profesores sobre la calificación obtenida en los centros de destino para que forme parte de la calificación global. La calificación del centro de destino supondrá el porcentaje correspondiente al periodo de tiempo cursado, es decir:

Alumno con estancia de tres meses = $1/3$ de la calificación global.

Alumno con estancia de seis meses = $2/3$ de la calificación global.

En el caso de que el alumno ERASMUS esté desplazado durante un curso completo la evaluación global vendrá dada por el Centro de destino.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Recursos didácticos

- Piano de cola
- Banco para la realización de ejercicios respiratorios
- Reproductor de CD
- Reproductor de vinilos
- Biblioteca de la asignatura: partituras, libros de consulta

Bibliografía

- "El arte del canto" de Arturo Reverter
- "El estudio del canto" de Madeleine Maison
- "Los espacios de la voz" de Myriam Alió
- "Reflexiones sobre la voz" de Myriam Alió
- "La voz en la zarzuela" de Ramón Regidor
- "Las técnicas vocales" de W. López Temperán
- "La ópera. Enciclopedia del arte lírico" Ed. Aguilar
- "El espléndido arte de la ópera" de E. Mordden
- "Principios de foniatría" de S. Naidich
- "Como educar la voz hablada y cantada" de C. Caballero
- "Temas de Canto. La clasificación de la voz" de Ramón Regidor
- "Temas de Canto. El aparato de fonación" de Ramón Regidor
- "Tratado completo del arte del canto" de E. García
- "Educación de la voz" de M^a. Pilar Escudero
- "Método práctico de canto" de Vaccaj
- "Historia ilustrada de la ópera" de R. Parker
- "The new grove dictionary of music and musicians", (Londres, 1980)
- Harvard de Música, (Don Randel, edit. Alianza).

- "Larousse de la Música"
- "Historia de la Música Occidental" de D. Grout y C. Palisca
- "Atlas de Música" de Alianza Editorial
- "Diccionario de la Música" de Ediciones Anaya
- "Guía de los estilos musicales" de D. Moore
- "La evolución de la música" de H. C. Colles
- "La música en la sociedad europea" de Adolfo Salazar
- "Los grandes temas de la música" de Salvat
- "Los grandes compositores" de Salvat
- "Discoteca Clásica" de RBA
- "Giacomo Lauri-Volpi" de Jaime Álvarez-Buylla
- "Alfredo Krauss: el arte de un maestro" de Nino Dentici
- "El mundo de Plácido Domingo" de D. Snowman
- "Ofelia Nieto" de Antón de Santiago
- "Hablan los sonidos, suenan las palabras" de D. Fischer-Dieskau
- "La ópera" de L. Orrey
- "Misterios de la voz humana" de G. Lauri-Volpi
- "Alfredo Kraus: una concepción del canto" de Arturo Reverter.